



**Tema: Reinserción de Personas Privadas de su Libertad en el ámbito
Socio-Laboral**

Nombre del alumno: Hernández Recinos Brisa del Refugio

Carrera: Trabajo Social y Gestión Comunitaria

Grado: Noveno Cuatrimestre

Turno: Matutino

Asesor: Cordero Gordillo María del Carmen

Materia: Taller de elaboración de tesis

Comitán de Domínguez Chiapas a 18 de Mayo de 2020.

Portadilla

Autorización de impresión

Dedicatoria

Mi tesis la dedico a las personas que más amo en este mundo, mis padres; Austreberto Hernández Morales y Deonila Eleazer Recinos Ventura , gracias por el sacrificio y esfuerzo, por darme una carrera para mi futuro y creer en mi capacidad, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre me han brindado su apoyo, comprensión, cariño y amor incondicional. Son la fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder lograr mis propósitos.

A mi mejor amiga, no solo por estar presente aportando buenas cosas a mi vida, sino por la gran felicidad y diversas emociones que siempre me ha causado durante esta etapa.

También quiero agradecer a mi amiga Roció Guadalupe Vázquez Arguello quien sin esperar nada a cambio me compartió su amplio conocimiento, alegrías y tristezas, gracias por motivarme y apoyarme en todo a lo largo de la carrera.

Agradezco a la universidad y maestros por sus esfuerzos para que finalmente pudiera graduarme como una feliz profesional.

Índice

CAPITULO I

Protocolo de investigación

- 1.1 Planteamiento del problema
 - 1.1.1 Preguntas de investigación
- 1.2 Objetivos
- 1.3 Justificación
- 1.4 Hipótesis
 - 1.4.1 Variables
- 1.5 Metodología
 - 1.5.1 Ubicación
 - 1.5.2 Diseño de técnicas
- 1.6 Cronograma de actividades

CAPITULO II

Origen y evolución del tema

- 2.1 Cárcel
- 2.2 Evolución de cárcel
- 2.3 Antecedentes de Prisión
- 2.4 Sistema penitenciario
- 2.5 Sistema penitenciario en la época actual
- 2.6 Readaptación social
 - 2.6.1 Readaptación social en México
 - 2.6.2 Fracaso de la readaptación en México
- 2.7 Ideales de readaptación
- 2.8 Evolución del sistema penitenciario
 - 2.9.1 Reinserción social
 - 2.9.2 Reinserción social en México
- 2.10 Rehabilitación social
- 2.11 CERSS
- 2.12 PPL

CAPITULO III

Marco de la investigación

- 3.1 Reinserción social

- 3.1.1 Reinserción
- 3.2 Salud
 - 3.2.1 Deporte
 - 3.2.2 Educación
- 3.3 Conjunto de individuos
- 3.4 Inserción de las personas privadas de su libertad
- 3.5 Pena
- 3.6 Sistema penitenciario
- 3.7 Prisión
- 3.8 Integración
- 3.9 Familia
- 3.10 Emociones
- 3.11 Vulnerabilidad
- 3.12 Intervención

CAPITULO IV

Análisis de los resultados

Introducción

La presente tesis se desarrolla en la Reinserción de Personas Privadas de su Libertad en el ámbito Socio – Laboral, en el CERSS-10 de la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas.

La Reinserción social se considera como el proceso por el cual el sistema de justicia busca reducir las incidencias criminales al remover al agresor de la sociedad. Este sistema tiene como propósito capacitar al interno durante el cumplimiento de una pena, para que no vuelva a delinquir en su entorno a la sociedad y con ello prevenir la reincidencia delictiva.

Cabe destacar que uno de los principales problemas a los que se enfrenta el compurgado es la imposibilidad de incorporarse a la sociedad, como también a una fuente de trabajo ante la existencia de los antecedentes penales.

Por lo tanto, este estudio surge de la necesidad de comprender a profundidad el proceso de reinserción social que atraviesa una persona que cumplió una pena, para evitar la exclusión social de quienes egresan de la prisión, es necesario reconocer la importancia de la formación educativa y laboral, así como el desarrollo de habilidades individuales y sociales.

En esta tesis se pretende conocer cuáles son las dificultades que enfrentan los PPL al integrarse a la sociedad después de salir de un centro penitenciario. Así también describir el proceso emocional que transcurre los PPL al cumplir una pena. Por lo consiguiente reconocer que se podría mejorar ante la situación de exclusión de los PPL.

Con base a la investigación el objetivo principal es realizar un análisis del proceso que afrontan las personas privadas de su libertad en el ámbito socio-laboral al salir de un centro penitenciario, para comprobar que tan difícil es

reintegrarse a la sociedad después de haber cumplido una pena, logrando evitar la exclusión social hacia los PPL, brindando herramientas necesarias que ayuden afrontar la sociedad y así no volver a delinquir

Es necesario realizar un seguimiento del proceso de reinserción, para que en su debido tiempo ellos puedan desarrollar lo aprendido en los talleres del centro penitenciario para sobresalir en la sociedad y satisfacer sus necesidades.

Mi tesis se conforma de cuatro capítulos; en el capítulo primero contendré la estructura teóricas y principales de mi investigación, así como también contempla mi protocolo de investigación, donde se plantea el problema, los objetivos a cumplir, la hipótesis, la justificación, que plantea la importancia de mi investigación mencionando el motivo de este tema y así lograr un cambio en la sociedad.

En el capítulo segundo se abordara los orígenes y evolución de la Reinserción Social, el Sistema Penitenciario actual, así también su evolución, la historia de Rehabilitación social, Readaptación social en México, la historia de Reinserción Social en México, las ideales de Readaptación.

El capítulo tercero está conformado los conceptos principales como; Reinserción, Reinserción Social, Pena, Sistema Penitenciario, Inserción de los PPL, Integración, Vulnerabilidad, Intervención.

Para finalizar en el capítulo cuarto se hará un análisis de las técnicas de investigación el cual será Documental obteniendo información en sitios web, aplicando encuesta a 25 personas en un término de seis meses, en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas.

CAPITULO I

1.1 Planteamiento del problema

Dentro de la sociedad existen tabús respecto a la exclusión de las personas privadas de su libertad.

Es por ello el tema “Reinserción Socio-Laboral de PPL en el ámbito socio-laboral” es un tema de suma importancia conocer la problemática que enfrentan en el transcurso que llevan al salir del penitenciario.

En efecto, el periodo de cumplimiento de la sentencia tiene que ser un tiempo útil de preparación de la salida para lograr una correcta reinserción en la comunidad.

Para que los PPL puedan conseguir trabajo más fácilmente a su salida, o de desarrollarse en un trabajo que realizan durante su tiempo de encarcelación, es una garantía esencial para que, a la salida, estén en condiciones de poder insertarse en la sociedad.

En ocasiones los egresados no cuentan con ayuda, económica, por parte de su familia, es ahí donde buscan las posibilidades de encontrar un trabajo donde sean aceptados para poder seguir con sus propósitos que en algún tiempo establecieron.

Probablemente exista dificultades para encontrar un trabajo ya que son excluidos y son señalados como malas personas que puedan ocasionar problemas, a raíz de esas críticas algunos PPL vuelven a cometer nuevos o el mismo delito que realizaron anteriormente.

Es necesario destacar la enorme potencialidad de las personas privadas de su libertad con los trabajos, quienes a pesar de haberse socializado en un

contexto muchas veces poco propicio para el desarrollo de su empleabilidad, competencia personal y de encontrarse con numerosas barreras, sin embargo muestran una gran determinación e ilusión por trabajar y llevar una vida absolutamente normalizada e integrada.

Para poder avanzar en una integración social y laboral hacen falta estrategias orientadas a la participación, la integración laboral, el empoderamiento, el trato igualitario y otras actividades que posibiliten el fortalecimiento y la integración de la persona con el entorno.

La inserción socio-laboral y los procesos que se generan tienen consecuencias importantes para los PPL porque en parte determinan sus oportunidades de desarrollo personal, su carrera profesional y su bienestar psicológico. Se convierte así en uno de los retos más importantes que se le plantea a nuestra sociedad.

Cuál es el proceso que ellos transcurren para lograr obtener un trabajo después de su penitencia cumplida o incluso dentro del CERSS puedan desenvolverse en ese aspecto.

Lograr entender las opiniones de las demás personas, para poder cambiar las perspectivas que tiene algunos sobre los PPL, como bien se sabe todas las personas que se están dentro de un penitenciario, son personas violentas que causan daño a la sociedad.

1.1.1 Preguntas de investigación

- ¿Cuál es el proceso de reintegración en el ámbito socio-laboral de los PPL al salir de un centro penitenciario?
- ¿Cómo es el proceso emocional que transcurre los PPL al salir de un centro penitenciario?
- ¿Cuáles son los problemas que se enfrentan los PPL al salir de un centro penitenciario?
- ¿Por qué es difícil volver a integrarse a la sociedad después de salir de un penitenciario?
- ¿Qué se podría mejorar ante esta situación?

1.2 Objetivos de investigación

Objetivo general

- Analizar el proceso que enfrentan los PPL en el ámbito socio-laboral al salir de un centro penitenciario.

Objetivos específicos

- Conocer cuáles son las dificultades que enfrentan los PPL al integrarse a la sociedad después de salir de un centro penitenciario.
- Reconocer que podría mejorar ante la situación de exclusión de los PPL.
- Identificar cuáles son los principales problemas que enfrentan los PPL al salir de un centro penitenciario.
- Describir el proceso emocional que transcurre los PPL al salir de un penitenciario.

1.3 Justificación

Para tener conocimiento sobre los problemas que atraviesan las personas privadas de su libertad es importante ampliar el conocimiento sobre el tema de reinserción debido a que en muchas ocasiones no se le realiza un seguimiento, es por ello que resulta importante recalcar lo difícil que es volver a integrarse a la sociedad después de haber cumplido una pena en un centro penitenciario, sobre todo por los estereotipos e ideas que dan paso a los comentarios que realizan las personas al saber que algunos miembros de la sociedad estuvieron recluidos por algún delito cometido, dando paso a la exclusión en la vida socio-laboral de dichas personas.

Con base a esta investigación podrá conocer el proceso que afrontan las PPL en esta situación que día a día va aumentando en nuestra sociedad, dando como resultado que las personas consideren la exclusión como algo normal, cuando se debería de dar opiniones diferentes o alguna ayuda que sea considerable y de gran utilidad para quien lo necesite.

En nuestra sociedad contamos con personas que, por diversos factores necesitan de una acción protectora para ser incluidos como parte de la sociedad de forma normalizada. Este grupo de personas son los denominados colectivos en riesgo de vulnerabilidad o exclusión social.

Esta investigación surge porque como futuros trabajadores sociales es importante analizar el proceso que enfrentan los PPL en el ámbito socio-laboral al salir de un centro penitenciario para poder ayudarlos y brindar las herramientas necesarias para que puedan enfrentarse a la sociedad y no volver a delinquir, debido a que el proceso de cumplimiento de la pena ha sido

bastante difícil ya que desencadena otras problemáticas que afectan su estado emocional.

Es por ello que resulta importante realizar un seguimiento del proceso de reinserción, para que ellos puedan practicar los conocimientos que obtuvieron mediante talleres dentro del penitenciario para obtener apoyo económico que los ayude a solventar sus gastos y les beneficie.

El acceso al trabajo es un elemento de autonomía e inclusión social, obteniendo iniciativas tanto públicas o privadas, el cual son importantes en este ámbito.

1.4 Hipótesis

Las consecuencias en el proceso de reintegración en el ámbito socio-laboral de los PPL al salir de un centro penitenciario, es la falta de aceptación ante la sociedad y exclusión.

1.5 Metodología

La investigación a realizar es de carácter formal, puesto que, estará basada en un método científico. Denominamos método científico al “modo ordenado de proceder para llegar a un resultado o fin determinado, especialmente para descubrir la verdad y sistematizar los conocimientos”. (Catán, 2020)

METODOLOGÍA: Inductivo - Analítico

- **Inductivo:** Es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. (Pérez Porto & Merino, 2008)
- **Analítico:** Es un modelo de estudio científico basado en la experimentación directa y la lógica empírica. (Raffino, 2019)

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Investigación documental – Investigación de campo

- **Documental:** La investigación documental básicamente consiste en una técnica que se orienta hacia la “selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos”, que tiene como objetivo el levantamiento de un marco teórico y de datos. (Baena, 1985)

- **Campo:** Aquellas que propician la observación directa del objeto de estudio en su elemento o contexto dado, y que adaptan a ello sus herramientas, que buscan extraer la mayor cantidad de información *in situ*, o sea, en el lugar mismo. Esto tiene lugar por ejemplo en la investigación estadística, ya que se sale a buscar y clasificar las opiniones de la gente en la calle. (Raffino, Concepto.de, 2020)

ENFOQUE METODOLÓGICO: Cualitativo

- **Cualitativo:** El objetivo de la investigación cualitativa es explicar, predecir, describir o explorar el “porqué” o la naturaleza de los vínculos entre la información no estructurada. El objetivo de la investigación cualitativa es el proceso inductivo en lugar del resultado deductivo. (Creswell, 1998)

CORRIENTE EPISTEMOLÓGICA: Paradigma positivista – Paradigma socio-crítico

- **Positivista:** El positivismo es una estructura o sistema de carácter filosófico, que considera que no existe otro conocimiento que el que proviene de hechos reales que han sido verificados por la experiencia, por lo tanto niega la posibilidad de que la teoría pueda ser una fuente del conocimiento y además niega la posibilidad que la filosofía pueda contribuir al conocimiento científico. (Narváez, 2014)
- **Socio-crítico:** De acuerdo con Arnal (1992), el paradigma socio-crítico adopta la idea de que la teoría crítica es una ciencia social que no es puramente empírica ni sólo interpretativa, sus contribuciones se originan de los estudios comunitarios y de la investigación participante. Tiene como

objetivo promover las transformaciones sociales y dar respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros. (Arnal, 1992)

Diseño de la investigación:

Documental:

- Consulta bibliográfica
- Consulta sitio web

De Campo:

- Encuestas

CAPITULO II

ORIGEN Y EVOLUCION DE LA REINSERCION SOCIAL EN MÉXICO

2.1 REINSERCION EN MÉXICO

La reinserción social en México surge en el año de 1917 cuando se presenta en la Constitución que la prisión debe utilizarse para la “regeneración” de los delincuentes. Anterior a esto, la prisión se consideraba principalmente como un medio de castigo, durante los años en que el sistema penitenciario en México buscó la regeneración de sus delincuentes, fue el trabajo el medio principal para lograrlo. Ideas provenientes de Europa influyeron para reformar la Constitución Mexicana en 1999 y así trascender de regeneración a readaptación social. (Cunjama, 2012)

Es cierto que la readaptación social en México fue fuertemente cuestionada, llevando a académicos y políticos a concluir en la ineficacia de la readaptación social y sus “fallidas aspiraciones de cambiar el comportamiento” de los delincuentes. (Gamboa, 2008)

Mientras que el fracaso de la readaptación social en México se atribuyó por si mismo a los ideales de la readaptación y rehabilitación social, incorporó muy poco a sus argumentos en contra la falta de una oferta de readaptación social que respondiera a las necesidades de los prisioneros y la sociedad. Como respuesta gubernamental se dio un fuerte cambio, dando muy poca información sobre las implicaciones prácticas que este cambio traería en la dinámica al interior de las prisiones y en el contenido o evaluación de las iniciativas de reinserción social. (Zepeda, 2013)

En México el trabajo de reinserción social su objetivo principal de manera exclusiva durante el periodo de internamiento y poco se hace en relación a la comunidad donde se reintegran los liberados. (República, 2016).

La Reinserción social en la prisión se basa en cinco ejes centrales las cuales son: trabajo, capacitación, educación, salud y deporte. De esta forma, el concepto propuesto por legisladores en México al haber reformado el artículo 18 constitucional se reduce a una mínima implicación donde en primera instancia los presos no están insertados en la sociedad y al salir de prisión vuelven a integrarse de la misma de manera automática. (Cunjama, 2012)

2.2 REINSERCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

La reinserción social aparece en España por primera vez en el año 1978 con la creación y aprobación de la Constitución Española, donde, como ya se ha mencionado con anterioridad, se expone en su artículo 25.2 que la finalidad de las penas privativas de libertad es la reeducación y la reinserción del sujeto. (Daunis, 2016)

La Constitución Española estableció que los condenados con una pena privativa de libertad y estén cumpliendo la misma, gozarán de los derechos fundamentales a excepción “de los que se vean expresamente limitados por el fallo condenatorio, el sentido de la pena y la Ley penitenciaria”. (Fernández Bermejo, 2014). El recluso está en su derecho desarrollar un trabajo, a recibir una remuneración por éste y obtener los beneficios que le correspondan de la Seguridad Social.

En España, esta resocialización se lleva a cabo, principalmente, en los centros penitenciarios, es decir, que la reeducación de las personas que han sido condenadas comienza una vez establecida la pena interpuesta a éstas.

Con el paso de los años, los centros penitenciarios, los medios destinados a la resocialización han ido evolucionando y mejorando, no sólo los programas destinados a la corrección de ciertas conductas que están relacionadas con el

delito cometido, sino que también se les proporciona los medios necesarios para que estas personas puedan mejorar, entre otras cosas, reintegrarse en el mundo laboral al salir de prisión, lo que contribuye en gran medida a la preparación para la vida en libertad. (E & R, 2016)

A pesar de todos los métodos que se llevan a cabo en España con el fin de alcanzar la reinserción y reeducación de los presos, todavía hay aspectos que mejorar para dicha resocialización.

El primero de ellos tiene relación con que los centros penitenciarios no cumplen con esa resocialización, sino todo lo contrario, de socializan, ya que es difícil que los reclusos puedan aprender a vivir en sociedad si están aislados por mucho tiempo de la sociedad. (Daunis, 2016)

Dentro de los centros penitenciarios también existen ayudas en diferentes ámbitos. El principal ámbito es laborar, ya que el trabajo es un método muy útil para reinsertar a los reclusos en la sociedad. En estos centros, se informa a los reclusos temas relativos al trabajo para facilitar ese proceso de incorporación al mundo laboral. (Daunis, 2016)

También se imparten clases dentro de estos centros, brindando formación básica que ayude a los internos, entre otros, extranjeros o jóvenes, para que puedan ampliar sus conocimientos en temas relativos a la educación y la enseñanza. Estas clases van desde los cursos más básicos, hasta estudios universitarios. (Daunis, 2016)

Otros programas que se llevan a cabo dentro de las prisiones son los de ocio y cultura. Con estos programas se desarrolla la participación y creatividad de los internos, de igual forma los deportivos, que favorecen las actitudes y conductas de los internos. (Daunis, 2016)

2.3 REINSERCIÓN SOCIAL EN VENEZUELA

El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello, los

establecimientos penitenciarios contarán con un amplio espacio para trabajar, estudiar, practicar deporte y tener una recreación. En general, se toma en cuenta el régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas penitenciarias. En todo caso las fórmulas de cumplimiento de penas no privativas de la libertad se aplicarán teniendo preferencia las medidas de naturaleza reclusoria. Se afirma que en el discurso como en las políticas implementadas suelen usarse con distintos términos como: reinsertar, rehabilitar, resocializar, readaptar. Sin embargo, la crisis en los establecimientos penitenciarios venezolanos se ha venido agravando de manera dramática hasta llegar al punto de encender las alarmas de todos los entes e instancias estatales, creándose recientemente un Ministerio de Servicios Penitenciarios. (Payares & Sonia, 20001)

A partir de la segunda mitad del siglo XX, comienzan los primeros acercamientos hacia una investigación criminológica forma en Venezuela. Propone cuatro fines para cumplir la pena: retributivo, expiativo, correctivo y rehabilitador. Rojas plantea en su trabajo que en el caso de la primera función de la pena se busca devolver al delincuente el daño que ha causado a la sociedad. En el caso de la segunda función, expresa que el Estado es la manifestación de la voluntad de Dios, que los mandatos que vienen del Estado son, a su vez, mandatos divinos y que, por tanto, los delitos son en sí mismos pecados. La función correctiva proviene de la idea de transformar, modificar y alterar la condición que determina al hombre, lo cual corregirá su conducta. Para finalizar se encuentra la función rehabilitadora de la pena, y es allí donde surgen clasificaciones en cuanto al término rehabilitación, en cuanto a eso, no existe una determinación precisa. (Payares & Sonia, 20001)

La reinserción social de los individuos, es sumamente difícil que esto se logre si no se tienen claras las bases teóricas sobre los supuestos de reinserción. Una de las necesidades que más se identificó durante el lapso de la investigación es que la metodología utilizada por los delegados de prueba para el seguimiento de casos carece de fortaleza, mientras no se logra plantear una estrategia clara de intervención. Y es desde todas estas premisas de donde surgen algunas

inquietudes: considerando el fin último de la pena, como una función rehabilitadora. (Payares & Sonia, 20001)

El 28 de diciembre de 2015 fue publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela Extraordinaria N° 6207 el Código Orgánico Penitenciario que tiene como objetivo impulsar, promover, regular y desarrollar la organización, administración, funcionamiento y control del sistema penitenciario, de conformidad con las normas, principios y valores consagrados en la Constitución venezolana. (Payares & Sonia, 20001)

El reglamento establece respeto a los tratados, pactos y convenios internacionales suscritos y ratificados por Venezuela en materia de derechos humanos, con el fin de garantizar a las personas privadas de libertad su rehabilitación integral, progresiva y el respeto a sus derechos humanos, al hacer posible su transformación y reinserción social. Este Código Orgánico tiene 172 artículos, Disposición Derogatoria Única, Dos Disposiciones Transitorias y Única Disposición Final. (Payares & Sonia, 20001)

La actuación de las autoridades venezolanas contribuyó a la normalización de la situación dentro de los recintos carcelarios para cambiar las condiciones de hacinamiento, inseguridad, tráfico de drogas y delitos cometidos dentro estos espacios. (Payares & Sonia, 20001)